



"Año de la Consolidación Democrática"

Tumbes, 20 de marzo del 2006

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 047 -2006-GR TUMBES-DRAT-ATDRT

VISTO:

El Oficio N° 001-2005/COMITÉ REGANTES EL CEIBO - LA PALMA-PAPAYAL presentado por el Presidente del Comité de Riego El Ceibo - La Palma - Papayal, solicitando reconocimiento de dicho Comité, y;

CONSIDERANDO:

Que, el D.S. N° 0048-91-AG/OGA.OAD.UT, Reglamento del D.L. N° 653 'Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario' y el D.S. N° 057-2000-AG 'Reglamento de Organización Administrativa del Agua', establecen que si el caso lo requiere las Comisiones de Regantes pueden contar con Comités de Regantes para el apoyo en la distribución del recurso hídrico y además establecen que las organizaciones de usuarios de agua serán reconocidas por el Administrador Técnico del Distrito de Riego, mediante Resolución Administrativa;

Que, con Informe N° 006-2006/GR TUMBES-DRAT-ATDRT-SAT.SDR ZARUMILLA con registro 361 de fecha 03 de febrero del 2006 se informa de la inspección ocular en el caserío de La Palma, distrito de Papayal, ubicado en el sector El Ceibo, con un área aproximadamente de 22.00 hectáreas con cultivos de Banano y Limonero, tienen como fuente de agua subterránea la mayor parte de año y superficial sólo cuando existe disponibilidad hídrica en el río Tumbes;

Que, según la copia del Acta N° 1 de Asamblea Extraordinaria de Usuarios del Comité de Riego El Ceibo - La Palma - Papayal, realizada el 20 de septiembre del 2005, donde participaron la mayoría de usuarios, desarrollándose dicho acto en forma normal y pacífica, se reconoció a la Junta Directiva del Comité de Riego;

Amparado en los dispositivos legales vigentes y con el visto bueno del Director de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al Comité de Riego El Ceibo - La Palma - Papayal, como integrante de la Comisión de Regantes Zarumilla, jurisdicción del distrito de Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer a la Junta Directiva del Comité de Riego El Ceibo - La Palma - Papayal, como integrante de la Comisión de Regantes Zarumilla y que esta conformado por los siguientes usuarios:

Presidente	:	Sr. Edith Zapata García
Vicepresidente	:	Sr. Lewis Eduardo Espinoza Oyola
Secretario	:	Sr. Rolando Miranda Miranda
Tesorero	:	Sr. Adrian Llovani Campaña Zapata
Primer Vocal	:	Sr. Alberto Grimaldo Zapata García
Segundo Vocal	:	Sr. Otton Juan Morán Zapata

ARTICULO TERCERO: Extender las respectivas Credenciales para que los elegidos ejerzan sus funciones, atribuciones y obligaciones, según lo normado en el Reglamento de Organización Administrativa de Agua - Decreto Supremo N° 057-2000-AG.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente Resolución Administrativa de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



Ministerio de Agricultura
INRENA - IRH
Dirección Regional Agraria Tumbes
Adm. Técnica Distrito Riego-Tumbes


Ing° William R. Salas La Madrid
Administrador Técnico

¡ El Agua es un Recurso Finito !

Recibir nuestra dotación de agua, es un Derecho
Pagarla y usarla eficientemente, es nuestra Obligación

Dirección: Calle Tarapacá N° 427 - Tumbes
Telefax: 072-523074
e-mail: atdr-tumbes@inrena.gob.pe

